RESOLUCIÓN Nº 92 /2.023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO, DE PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS Y PERMISO MUNICIPAL DEL LLAMADO A CD Nº 01/2023 DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HºAº EN LOS BARRIOS DE SAN ROQUE, LAS MERCEDES, SANTA ROSA Y NINFA DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON"

Vista: la presentación de planos realizado por la Arq. Martha V. Sarabia, para la Aprobación de Plano y Planilla Computo Métrico y Permiso Municipal del llamado por CD Nº 01/2023 denominado "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HºAº EN LOS BARRIOS SAN ROQUE, LAS MERCEDES, SANTA ROSA Y NINFA DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art.12º, Par.1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Plano de Proyecto, planillas, cómputos métricos y permiso municipal para el llamado a CD Nº 01/2023 denominado **"CONSTRUCCION DE PUENTES DE HºAº EN LOS BARRIOS SAN ROQUE, LAS MERCEDES, SANTA ROSA Y NINFA DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON".----------**

Art. 2º La construcción de la obra deberá adecuarse estrictamente a los planos presentados por la Arq. Martha Sarabia y a la planilla de cómputos correspondientes.--

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de José Falcón, a los 11 días del mes de abril del 2023.----------

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abg. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12 **Telefax.: (0985)877 625**
Correo: munidejosefalcon@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 96 /2.023

José Falcón, 14 de Abril de 2023.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE REGIRÁ LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO.

VISTOS:

Los Artículos 20 y 32 de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; Los Artículos 33 y 38 del Decreto Nº 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 20, en concordancia con el Art. 32 de la Ley Nº 2051/03, un documento indispensable en los procesos licitatorios constituye el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en cumplimiento del Art. 33 del Decreto Nº 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Jose Falcon ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la CD Nº 01/23 a ser convocada por la Municipalidad de Jose Falcon , denominado **CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO.**----------

Que, la norma de referencia establece igualmente que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).----------

Que, examinado el Pliego elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se observa que el mismo se ajusta a las normas legales y documento aludidos antecedentemente.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE DE JOSE FALCON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY.

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones por el que se regirá el llamado a **CD Nº 01/23 denominado CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO.-**

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abg. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12 **Telefax.: (0985)877 625**
Correo: munidejosefalcon@gmail.com